

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

BOROX

Por el presente se hace público, que por resolución de esta Alcaldía de fecha 12 de diciembre de 2013, se aprobó el calendario del contribuyente aplicable durante el ejercicio de 2014, el cual es el siguiente:

CALENDARIO DE RECAUDACIÓN EJERCICIO FISCAL 2014

IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA

Período de cobranza en voluntaria del 1 de marzo al 30 de abril de 2014.

IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES

(de Naturaleza Urbana, Rústica y características especiales)

Primer pago: Período de cobranza en voluntaria del 2 de mayo al 30 de junio de 2014.

Segundo pago: Período de cobranza en voluntaria del 31 de octubre al 30 de diciembre de 2014.

IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS

Período de cobranza en voluntaria del 1 de septiembre al 31 de octubre de 2014.

TASA DE VADOS

Período de cobranza en voluntaria del 1 de septiembre al 31 de octubre de 2014.

TASA SOBRE RECOGIDA DE BASURA

Primer pago: Período de cobranza en voluntaria del 2 de enero al 3 de marzo de 2014.

Segundo pago: Período de cobranza en voluntaria del 1 de julio al 1 de septiembre de 2014.

TASA ABASTECIMIENTO DE AGUA NO POTABLE

Cuarto trimestre 2014: Período de cobranza en voluntaria del 1 de febrero al 1 de abril de 2014.

Primer trimestre 2014: Período de cobranza en voluntaria del 2 de mayo al 30 de junio de 2014.

Segundo trimestre 2014: Período de cobranza en voluntaria del 1 de agosto al 30 de septiembre de 2014.

Tercer trimestre 2014: Período de cobranza en voluntaria del 31 de octubre al 30 de diciembre de 2014.

Borox 23 de diciembre de 2013.-El Alcalde, Emilio Lozano Reviriego.

N.º I.- 38